



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0012585/2015

VISTO:

Que por resolución del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, N° 395, de fecha 05 de Mayo de 2015, se aprueba el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra Taller de Trabajo de Campo- Área Social-, del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en el art. 1º de la citada resolución, se ha deslizado un error material, por cuanto se ha consignado: "Taller de Trabajo de Campo- Área Social-", cuando corresponde consignar: "Taller de Trabajo de Campo- Área Biológica-", tal lo expresa el art. 2º de la RHCD N° 103/2015;

Que se hace necesario enmendar dicho error;
Por ello;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al H. Consejo Superior, modifique su Resolución N° 395/2015, art. 1º, sólo en lo que se refiere a la denominación de la cátedra objeto del presente llamado a concurso, para que donde dice: "*Taller de Trabajo de Campo- Área Social-*", diga: "***Taller de Trabajo de Campo- Área Biológica-***".

ARTÍCULO 2º.- Elévase al H. Consejo Superior a sus efectos, protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 MAY 2015

RESOLUCIÓN N°:
RS

0687

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES